www.reddhfic.org

URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

En desarrollo de acciones militares arbitrarias, indiscriminadas y sistemáticas en zonas pobladas, una campesina herida, señalamientos, ataques ilegales a la honra y reputación, ataque a bienes civiles y a bienes indispensables para la supervivencia Humana, actos de pillaje y desplazamiento forzado, que afecta a campesinos que habitan el centro poblado del Corregimiento Huasano y las veredas El Carmelo y La Cuchilla del Municipio de Caloto.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Sur occidente de Colombia, Cordillera Central, Departamento del Cauca, Municipio de Caloto

Viernes 9 de noviembre de 2012

Vereda El Carmelo, cerca de las 8:30 de la noche un grupo de militares de la Brigada Móvil No. 14 de la Fuerza de tarea conjunta apolo hace presencia en el centro poblado ubicándose frente a los predios de civiles.

Cerca de las 9:00 de la noche inician un enfrentamiento armado en zona poblada entre integrantes de la Brigada Móvil No. 14 e integrantes del Sexto Frente de las FARC-EP.

En medio de los enfrentamientos armados el grupo de militares, utilizaron como trinchera de ataque y defensa varios predios y de escudo a los pobladores.

Sábado 10 de noviembre de 2012

Centro poblado Corregimiento Huasano, un grupo de militares de la Brigada Móvil No. 14 de la Fuerza de tarea conjunta apolo hace

presencia en el centro poblado de la vereda, ubicándose frente a los predios de civiles y ocupando un bien civil de propiedad del señor RAMIRO LEÓN GUIO en el cual no estaban sus habitantes.

Cerca de las 8:00 de la mañana inicia un enfrentamiento armado en zona poblada entre integrantes de la Brigada Móvil No. 14 e integrantes del Sexto Frente de las FARC-EP.

Luego un grupo de militares retiene el automotor que venia realizando el recorrido de la parte alta de las veredas. Cerca de las 9:30 de la mañana un artefacto explosivo se activa a cerca de seis metros del lugar en donde estaban los ocupantes de la ruta veredal.

Igualmente a cerca de 500 metros del centro poblado cae un artefacto explosivo en la casa de habitación de una campesina causándole heridas de gravedad. Por lo cual la campesina debió ser remitida a un centro hospitalario de la ciudad de Santiago de Cali.

Vereda el Carmelo, un grupo de militares de la Brigada Móvil No. 14 se dirigen a comuneros del lugar y les dicen que esa “es una guarida de milicianos de la región”. Luego ingresan a algunos hogares campesinos, tumban puertas y se dedican a consumir marihuana.

Minutos mas tarde se ubican en la cabecera de la vereda y dicen que de unos predios hacia arriba no puede pasar nadie.

Cerca de las 3:00 de la tarde inicia un enfrentamiento armado en zona poblada entre integrantes de la Brigada Móvil No. 14 e integrantes del Sexto Frente de las FARC-EP.

En medio de los enfrentamientos armados en zona poblada el grupo de militares, utilizaron como trinchera de ataque y defensa varios predios y de escudo a los pobladores. Hecho ante el cual ochenta (80) personas son desplazadas forzadamente y se concentran en un predio cercano.

Limites entre las veredas la cuchilla y el placer, el lugar en donde están ubicados los tanques de almacenamiento de agua que provee del líquido vital a los pobladores de las veredas la cuchilla y el porvenir, es ocupado por un grupo de militares de la Brigada Móvil No. 14 quienes además de lavar ropa y trastes se bañan en el tanque de almacenamiento de agua.

<u>Domingo 11 de noviembre de 2012</u>

Vereda el Carmelo, ante las reiteradas y sistemáticas infracciones al DIH, cerca doscientas veinte (220) personas se desplazaron forzadamente concentrándose en una finca de uno de los pobladores de la vereda el Carmelo.

<u>Miércoles 14 de noviembre de 2012</u>

Vereda la Cuchilla, ante la intensidad de los enfrentamientos armados, cerca de ciento veinte (120) personas se desplazan forzadamente hasta la parte baja de la vereda concentrándose en una cancha de futbol.

Señalando que a la fecha y hora los pobladores de las veredas El Carmelo y La Cuchilla se encuentran en situación de Desplazamiento Forzado.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CALOTO Y ANTE EL TEMOR DE LAS COMUNIDADES Y LOS CIUDADANOS AFECTADOS

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, y en particular al Mayor General **LEONARDO BARRERO GORDILLO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente, al Brigadier General **JORGE HUMBERTO JEREZ** comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo del Ejército de Colombia, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas por integrantes de las fuerzas regulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades Militares que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los pobladores del centro poblado del Corregimiento Huasano y las Veredas El Carmelo y la Cuchilla que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas regulares del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los habitantes del centro poblado del Corregimiento Huasano y de las Veredas El Carmelo

y la Cuchilla del Municipio de Caloto que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los habitantes del centro poblado del Corregimiento Huasano y de las Veredas El Carmelo y la Cuchilla del Municipio de Caloto que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los habitantes del centro poblado del Corregimiento Huasano y de las Veredas El Carmelo y la Cuchilla del Municipio de Caloto que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y

ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

15 DE NOVIEMBRE DE 2012

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

FERNANDO CARRILLO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

RUTH STELLA CORREA PALACIO
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es